



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2016

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N°0017211/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. José Luis ZANAZZI, por el dictado del Curso "Análisis de Sistemas de Medición (MSA)", aprobado por Resolución N° 1623/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el Ing. José Luis ZANAZZI se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-12884278-1 según constancia a fs. 46;

Lo informado a fs. 55, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 57, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

